

INFORME DE HABILITADOS CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO - NAVIDAD 2021

El comité técnico de estímulos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, una vez surtida la etapa de verificación administrativa de requisitos generales y específicos para las cuatro (4) categorías artísticas dentro de la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO - NAVIDAD 2021, el comité técnico de estímulos del imct se permite notificar a los artistas participantes del estado actual de sus propuestas.

Según condiciones de la convocatoria el participante podrá conocer el estado y observaciones del proceso en la plataforma, medio por el cual se notifica el estado de su propuesta, los estados que podrá encontrar para esta categoría son:

Habilitada: Cumple con los requisitos y pasa a evaluación de jurados.

Rechazada: La propuesta no cumple con los requisitos de la convocatoria, en este caso el comité técnico de estímulos, indicará a través de la plataforma de inscripción los requisitos que no se cumplieron.

NOTA: Se reitera que de acuerdo con el clausulado del pliego de la convocatoria no se cuenta con etapa de SUBSANACIÓN para los documentos (administrativo y para el jurado) que acreditan la postulación. Por ende, los documentos administrativos y para el jurado que no se acrediten correctamente no son subsanables lo que da lugar a rechazo directo de la propuesta.

Una vez realizada la verificación se tiene que:

Para la categoría de BECA DE PRODUCCIÓN MUSICAL DEL DISCO DE HOMENAJE DE 400 AÑOS DE BUCARAMANGA DE LOS GANADORES DE COMPOSICIÓN DE BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO se recibieron cuatro (4) propuesta de la siguiente manera:

| No. | Nombre del proponente | Identificación del proponente | Estado |
|-----|---------------------------------|-------------------------------|------------|
| 1 | JUAN MUSIC RECORDS | NIT 1.098.723.494-5 | RECHAZADO |
| 2 | LUIS ANTONIO MELO SOLANO | C.C. 91.530.228 | HABILITADO |
| 3 | WILLIAM YESID PORTILLA MARTINEZ | C.C. 1.061.739.045 | HABILITADO |
| 4 | JUAN PABLO MANTILLA SANTAELLA | C.C. 80.085.022 | RECHAZADO |

Para la categoría de BECA MULTIDISCIPLINAR PARA CREACIÓN - CIRCULACIÓN DE UN VIDEOMAPPING PARA EL CUMPLEAÑOS 399 DE BUCARAMANGA se recibió una (1) propuesta de la siguiente manera:

| No. | Nombre del proponente | Identificación del proponente | Estado |
|-----|--------------------------------------|-------------------------------|------------|
| 1 | PROYECTANDO SOLUCIONES EVENTOS S.A.S | NIT 901.060.894-2 | HABILITADO |

En la verificación se pudo corroborar que la propuesta presentada sólo plantea videomapping y contenido audiovisual sin incluir en la puesta en escena la participación de artes escénicas por lo cual no aplica el registro como productores ante el PULEP, que es exigible si la puesta en escena además incluía artes escénicas.

Para la categoría de BECA MULTIDISCIPLINAR PARA CIRCULACIÓN – PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE EVENTO DE GRAN FORMATO PARA EL CUMPLEAÑOS 399 DE BUCARAMANGA se recibieron tres (3) propuesta de la siguiente manera:

| No. | Nombre del proponente | Identificación del proponente | Estado |
|-----|---|-------------------------------|------------|
| 1 | SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA | NIT 804.003.785-3 | HABILITADO |
| 2 | SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S. BIC | NIT 901.292.095-1 | HABILITADO |
| 3 | CDJ BTL S.A.S. | NIT 900.682.532-7 | HABILITADO |

Según la ficha técnica de esta categoría, los participantes debían acreditar calidad de productores mediante el registro en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas —PULEP—, para lo cual el comité técnico de estímulo verifico y valido que dichos proponentes contaran con dicha calidad exigida para las artes escénicas.

Para la categoría de BECA DE CIRCULACIÓN - PRODUCCIÓN DE LA TEMPORADA DE GANADORES DEL PROGRAMA ARTES EN MOVIMIENTO se recibieron dos (2) propuesta de la siguiente manera:



| No. | Nombre del proponente | Identificación del proponente | Estado |
|-----|---------------------------|-------------------------------|------------|
| 1 | INGENIA SOLUCIONES S.A.S. | NIT 900.815.761-1 | RECHAZADO |
| 2 | F.C. PRODUCCIONES S.A.S. | NIT 901.451.412-4 | HABILITADO |

De conformidad con lo anterior, se procede a dar apertura al proceso de evaluación por parte del jurado, dando cumplimiento con el cronograma estipulado para la convocatoria de estímulos.

No siendo otro el particular;

NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
Director General

Elaboró: Estephania Roballo Moreno – Abogada contratista subdirección técnica.

Revisó: Ingrid Liliana Delgado Bohorquez- Subdirectora Técnica

Aprobó: Comité Técnico de Estímulos